

El Indecopi ha implementado el 80% de las recomendaciones de la OCDE para mejorar políticas de competencia y protección del consumidor

- ✓ El presidente del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, expuso ante la comisión especial del Congreso los aportes de la institución para lograr la incorporación del Perú a dicho organismo internacional.
- ✓ Estos se evidencian con la promulgación de la Ley de Fusiones y la eliminación de 25.247 barreras burocráticas, con un ahorro de más de 33 millones de soles para los peruanos.

El presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, expuso ante la comisión parlamentaria que sigue de cerca el proceso de incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los avances en la implementación de las recomendaciones hechas por dicho organismo internacional para mejorar la política de competencia y protección del consumidor.

Ante la Comisión Especial de Seguimiento, presidida por el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, destacó la aprobación de la llamada Ley de Fusiones (Ley 31112), el 7 de enero de 2021; y, como consecuencia, la creación de la Dirección de Investigación y Promoción de la Libre Competencia del Indecopi.

Palacín aseguró que el Indecopi ha logrado implementar el 80% de las recomendaciones dadas por la OCDE sobre políticas de competencia, como resultado del examen realizado en el 2018, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También ha hecho suyas las recomendaciones de las Naciones Unidas, luego del examen sobre políticas de protección al consumidor realizado en el 2019.

Al respecto destacó la modificación o eliminación de la normativa que motiva las denuncias por barreras burocráticas. “Entre el 2017 y 2021, el Indecopi ha eliminado 25 247 barreras burocráticas, que han generado un ahorro de más de 33 millones de soles entre los peruanos”, puntualizó.

“Hoy, el Indecopi se encuentra adherido a las recomendaciones de la OCDE para la protección de los consumidores en el comercio electrónico y la toma de decisiones en las políticas de consumidor. Ello le ha permitido formular políticas eficaces vinculadas con la economía digital, productos inseguros y prácticas engañosas. Actualmente, evaluamos una propuesta de mejora normativa del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en sus 11 años de vigencia”, dijo.

Todos estos esfuerzos le valieron al Indecopi ser elegido por la OCDE, en junio de 2019, Centro Regional para la Competencia para América Latina y el Caribe, así como es Corea del Sur para Asia y Hungría, para Europa. “Esto lo convierte en un importante hub en toda la región”, acotó.

El presidente de la Comisión Especial de Seguimiento, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, resaltó la labor técnica del Indecopi para impulsar la incorporación del Perú a la OCDE, al igual que el congresista Eduardo Salhuana Cavides, quien pidió al presidente Palacín, “garantizar la continuidad de las políticas de la institución, que está trabajando con seriedad, de manera técnica y garantizando al país el cumplimiento de metas y objetivos como en este caso”.